



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y SIMONA LUNA LANZA ENCINA

17 FEB 2023

ALGARROBO
DECRETO: N°P

0775

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo de concejo N°180/2022 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A.2901/2022)
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022; Aprueba presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
6. Decreto Alcaldicio N° 332 del 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancia para el año 2023 en Municipalidad de Algarrobo.
7. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°355 de fecha 15/02/2023**
8. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 15.02.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Simona Luna Lanza Encina.

CONSIDERANDO:


- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".


DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 15.02.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N° _____ domiciliada en _____, representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cedula Nacional de Identidad N° _____, del mismo domicilio de su representada y, por otra parte Simona Luna Lanza Encina, soltera, cédula de Identidad N° _____, Artista Escénica, fecha de nacimiento _____, con domicilio _____, para "Producción en terreno y animación de Ciclo de Cine Infantil", que consistirá en la coordinación y producción en terreno del ciclo de cine infantil con todas las partes que componen la gestión: seguridad pública, productora de cine, recibimiento de público, taller municipal y junta de vecino, más animación del evento, mediando entre la Película y el público infantil, además de proveer de algún comestible para acompañar el espectáculo y la animación, dicho ciclo de cine, se llevará a cabo los

días 16, 17 y 18 de febrero de 2023 desde las 21:00 horas hasta las 23:00 horas aproximadamente, en la multicancha de la villa Los Claveles I.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ **689.655** (seiscientos ochenta y nueve mil, seiscientos cincuenta y cinco pesos), impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Acceso y Difusión de las Artes y la Cultura" cuenta N° _____, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**


CRISTIAN RAMÓN CELEDON SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/CRCS/alcm.
DECRETO ALCALDICIO N°
FECHA,
DISTRIBUCION:
-Secretaría Municipal
-Departamento Cultura

0 7 7 5
1 7 FEB 2023

(1)
(2)


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 17 FEB 2023
20 FEB 2023
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°